



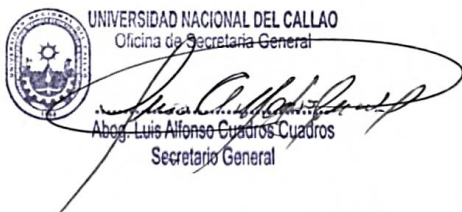
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Secretaría General

HOJA DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente informo al responsable del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao lo siguiente:

Secretaría General no ha utilizado la numeración de Resoluciones de Consejo Universitario N°s 198, 239, 244, 246, 248 y 255-2024-CU correspondiente al año 2024, por tanto, no son necesarios considerar los archivos para su publicación.

Callao, 2 de diciembre de 2024.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General